



Pronunciamento de la Agenda Nacional para la Defensa y Promoción de la Partería Tradicional

México, a 10 de febrero de 2023

A LA OPINIÓN PÚBLICA

AL DR. JORGE ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL

AL DOCTOR HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

A LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud ha elaborado el anteproyecto de “Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-XXX-SSA-2023, para el ejercicio de la partería tradicional, comunitaria y profesional. Criterios para la regulación de las salas de labor, parto y recuperación”.

Las normas oficiales, como el nombre lo indica, tienen el propósito de normar el funcionamiento y operación, en este caso, del personal adscrito al Sistema Nacional de Salud (SNS). Se debe tomar en cuenta que en México también existen los sistemas de salud de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables, de los cuales forma parte la partería tradicional.

Las parteras tradicionales no formamos parte del SNS, por ello, una Norma Oficial no puede tener como objeto la regulación del ejercicio de la partería tradicional y comunitaria. Dicha Norma sería inconstitucional, ya que viola los derechos de los pueblos indígenas establecidos en diversos artículos de la Constitución Mexicana y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, entre los cuales están el derecho a la libre determinación y la autonomía. Asimismo, la invitación que el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva hizo a algunas compañeras parteras para participar en un grupo de trabajo, de ninguna manera constituye una consulta previa, libre e informada a la que está obligado a llevar a cabo el Estado mexicano.

Las parteras tradicionales tenemos el derecho a preservar y ejercer nuestras prácticas y conocimientos sin el control de la Secretaría de Salud. El legado de nuestras abuelas y abuelos seguirá siendo quebrantado con la imposición de esta nueva norma. En cambio, se requiere reformar el marco jurídico actual vinculado a la práctica de la partería tradicional para que se incorporen y, sobre todo, se garanticen los derechos de los pueblos indígenas respecto al ejercicio de sus conocimientos y prácticas en salud.

Es obligación del sector salud revisar las actuales formas de relación y trabajo con las parteras tradicionales, que han sido de discriminación, utilización, hostigamiento y maltrato. Todos estos son actos que violan nuestros derechos, los de las mujeres a decidir con quién y dónde atenderse en el embarazo, parto y puerperio, así como el derecho de los recién nacidos a la identidad.

Exigimos respeto hacia nuestros saberes ancestrales, a nuestras culturas, cosmovisiones y decisiones sobre el uso de los recursos bioculturales resguardados en nuestros territorios. Nosotras como herederas de los conocimientos ancestrales decidimos sobre su uso y resguardo.

Exigimos detener la represión y la violencia en contra de los pueblos y comunidades indígenas que defendemos nuestros sistemas de salud, que cese el hostigamiento en contra de las parteras tradicionales; que se respeten nuestras formas de curar para la defensa de la vida y el territorio.

Exigimos que este pronunciamiento en contra de la norma no lleve a un mayor hostigamiento y acoso. El personal del Sistema de Salud y las parteras tradicionales tendríamos que trabajar de forma coordinada partiendo del respeto y el reconocimiento de ambos tipos de saberes, garantizando la mejor atención posible a las mujeres y personas recién nacidas.

¡¡¡ Exigimos al Estado Mexicano el respeto a nuestros derechos!!!

En constancia suscriben:

Organizaciones, parteras tradicionales y acompañantes de la Agenda Nacional para la Defensa y Promoción de la Partería Tradicional

Movimiento de Parteras de Chiapas Nich Ixim
Asociación civil M'im T'sabal
CAMATI "Mujeres construyendo desde abajo" A.C.
Casa de la Mujer Indígena "Nellys Palomo Sánchez"
Ikoods Mondüy Moniün Andeow de San Mateo del Mar
Casa de Medicina Tradicional Ixchel
Colectivo de Parteras Loq'Olaj Alaxin
Casa de Medicina Ancestral Teo Tepahkalle
Comunidad casas de medicina y partería tradicional en México
Estela Hernández Martínez, partera tradicional
Carmen Cauich Caamel, partera tradicional
Berta Castillo, partera tradicional
Margarita Chan Luna, partera tradicional
Virginia de Guadalupe Ake Chan, partera tradicional
María Esther Tuz Tuz, partera tradicional
Bernardina Góngora Tun, partera tradicional
María Rafaela Canché Can, partera tradicional
María de la Paz Puebla Alvear, partera
Amparo Calderón Soto, partera tradicional
Dafne Guadalupe Lucero Hernández, aprendiz de partería
Cilintli Gricelda Isabel Soriano Carreño, médico tradicional y aprendiz en la partería tradicional
Erika Jocelyn González Espino, partera en la tradición
Esther García Garrido, médico tradicional, Nepantlaquicayotl Ollin Iquiti
Elodia García Romero, partera tradicional
Argelia "Lita" Loredó Terreros, partera en la tradición en formación
María de los Ángeles Martínez Serafín, partera en la tradición en formación
Dora Lucía Méndez Alfonzo, partera tradicional
Sofía Ortega Carvajal, Grupo de parteras tradicionales de Morelos
Isabel Monserrat Rojas González, partera tradicional
Sakil Nichim Antsetik A.C.
Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas-ANPMI
Red Nacional de Abogadas Indígenas-RAI
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas-CONAMI, ECMIA México
Global Pediatric Alliance-GPA
Formación y Capacitación-FOCA A.C.
Kinal Antzetik Distrito Federal A.C.
G. Alejandrina Cabrera Muñoz, profesora de la Escuela Superior de Medicina del IPN
Fanny Escobar Melo, Grupo de Investigación en Salud de la UACM.
Amparo Sevilla, investigadora Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH
David M. Meléndez Navarro, Comité Promotor por una Maternidad Segura en México-CPMS
Jocelyn Leyva, doctoranda Antropología, Escuela de Estudios Superiores de Ciencias Sociales